

DECRETO Nº: 3077 / 2023

Visto el informe emitido por el Inspector Jefe de los Servicios Generales del Ayuntamiento de Huesca, en el que pone de manifiesto la necesidad de proceder a la contratación del suministro de un camión con caja abierta para el Servicio de Infraestructuras, así como la justificación de la no división en lotes del mismo, a los que incorpora la Memoria descriptiva del contrato y el Pliego de Prescripciones Técnicas y visto el documento de fiscalización previa emitido por la Intervención de Fondos Municipal; la Alcaldesa, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la contratación que tiene por objeto el suministro de un camión con caja abierta para el Servicio de Infraestructuras del Ayuntamiento de Huesca. La contratación a realizar se califica como contrato de suministro, de carácter administrativo, de conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenación jurídico español las directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

SEGUNDO.- Iniciar el expediente para su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP, teniendo en cuenta que se trata de un procedimiento no sujeto a regulación armonizada ya que su valor estimado asciende a la cantidad de veintiún mil euros (21.000,00 €).

TERCERO.- Incorporar al expediente la documentación que a continuación se indica:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares
- Pliego de prescripciones técnicas
- Informe de la Intervención.
- Informe de la Secretaria General.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO GENERAL